

En carta de 24 de Agosto e. carta de la Villa de Soto me avisas  
 Don Martin de Cuacola florecas y loiola me comissario que  
 de los 200 hombres conguerrano a di. Blas y los lleva a su cargo  
 para entrecosarlos en la plaza de Armas de la ciudad de la m  
 luvia le han faltado 33 cuyas memorias me has remitido de  
 en los quales tocan a Dn. Sancho de Garay y Martin de  
 Alday de quemehallo con el consentimiento que queda en causas  
 el descredito que padezera mi reputacion de dorandose lo  
 afectuoso y prompto con que ofendi este seavicio y la fama  
 con gaxado con que se recienio in. Blas. justito en que se debe  
 poner muy particular atencion procurandose el remedio  
 de un dano tan grande y de tan malas consecuencias garr  
 he acordado que Dn. y las demas Villas y lugares cuyos sol  
 dados han faltado hagan muy buenas diligencias en  
 procurar prenderlos y remitirlos a la carcel de S. L. Comis  
 para que Dn. (como se le ha suplicado) haga con ellos la  
 demostracion que se caso pide para su castigo y ejemplo de  
 otros sin que en esto aya omision por que auendola y no  
 constando de las diligencias que se hacen posibles se hara  
 cargo a quien le merezize con todo el rigor que es inexcus  
 sable y estamare el que no se me de ocasion para esto sino  
 para reconocer el cuidado y vigilancia que en materia  
 tan grave quedo esperando. De los de Dn. como de seso  
 de mi dignacion de Bergara de Junio 1648.

Yo el muy noble y muy leal Proouincia de Bergara

*[Handwritten signature]*

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*Alonso Carrillo de Berganza que  
Dize de*

*Berganza*